



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

7106

Bases específicas para la convocatoria de un/a administrativo/a para la campaña de la renta 2014 para prestar servicios en Ciutadella (Menorca) (Adm.01-15)

Primera.- La selección se regirá por las indicaciones recogidas en la presente convocatoria y en la normativa de aplicación.

Segunda.- Se ofrece un contrato de interinidad en puesto vacante de carácter cíclico temporal o fijo discontinuo con una duración de 2 meses, para prestar servicios en Ciutadella con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:30h a 16:00h.

El trabajo consiste en la realización de las declaraciones de la renta en el servicio de apoyo presencial de la campaña de la renta 2014.

Tercera.- Los candidatos tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o alguna otra de acuerdo con el artículo 57 del EBEP.
- Tener 16 años de edad cumplidos y no haber llegado a la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas; ni encontrarse inhabilitado de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que cumplían, en el supuesto de que hubieran sido separados, inhabilitados o despedidos disciplinariamente. En el caso de ser de nacionalidad de otro Estado, no encontrarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, el acceso a una plaza en una entidad del sector público instrumental del Govern de les Illes Balears.
- Tener las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el ejercicio de las funciones de la categoría laboral en que se incluyen en la plaza ofrecida.
- Estar en posesión de titulación de graduado en educación secundaria, graduado escolar, técnico de grado medio correspondiente a ciclos formativos de grado medio, técnico especialista correspondiente a formación profesional de primer grado, o un título equivalente o formación laboral equivalente.

Cuarta.- El proceso de selección se realizará por dos técnicos, un técnico de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares y un técnico de Recursos Humanos de la Fundació Bit.

Quinta.- El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase 1

Toda la documentación justificativa (original y fotocopia) se tendrá que aportar a la Delegación Insular de la A.T.I.B. calle Bisbe Gonyalons, Nº 20. 07703 Mahón, hasta el 29 de abril en el horario de 09:00h a 13:00h

- Solicitud de participación en el proceso
- Fotocopia del D.N.I. o en el caso de no tener la nacionalidad española, documento acreditativo de la personalidad (N.I.E. o tarjeta de residencia)
- Curriculum Vitae
- Titulación de graduado en educación secundaria, graduado escolar, técnico de grado medio correspondiente a ciclos formativos de grado medio, técnico especialista correspondiente a formación profesional de primer grado, o un título equivalente o formación laboral equivalente.

Sólo los candidatos que cumplan con los requisitos pasarán a la fase 2

Fase 2

1-Prueba tipo test de conocimientos del I.R.P.F. con el siguiente temario:



- Obligación de declarar
- Concepto de unidad familiar
- Diferencia entre la base imponible general y del ahorro
- Deducciones por adquisición de vivienda
- Retenciones, concepto y tipos fijos

Prueba práctica de conocimientos de Hoja de Excel- Windows 2000

- Elementos de Excel
- Operaciones con archivos
- Funciones
- Formatos de celdas
- Insertar elementos
- Configuración

La baremación se realizará de la siguiente manera:

1. Prueba de conocimientos del I.R.P.F. Máximo 5 puntos
2. Prueba de Hoja de Excel- Windows 2000 .Máximo 2 puntos
3. Nivel de Catalán (Nivel A2- 0,5 puntos; Nivel superior 0,5 puntos).Máximo 1 punto
4. Entrevista personal: Se valorarán las competencias específicas que se requieren por la realización del trabajo: orden, control de las emociones, adaptabilidad y adecuada expresión oral. Por la necesidad de constatar estas capacidades en la entrevista personal se puntúa con un máximo de 2 puntos.

El resultado se comunicará a los interesados oportunamente.

El Gerente de la Fundació Balear d' Innovació de Tecnologia

Miguel Bernat Bosch

